

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, a 31 de julio de 2015

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. ha aprobado el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores, el Manual de Prevención de Riesgos Penales y el Código Ético de Conducta para INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su Grupo de Sociedades.

Sin otro particular, y estando a su disposición para cuantas aclaraciones precisen, reciban cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López.

Presidente del Consejo de Administración.